



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-01138470- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por el Profesor Henrik Bernhard Lindsoug por la que solicita se prorrogue la licencia sin goce de sueldo en el cargo que desempeña en la Facultad, desde el 01 de enero y hasta el 01 de abril de 2024; y

CONSIDERANDO:

Que solicita se prorrogue su licencia con motivo de finalizar con las tareas asignadas en el Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF) como consultor externo en el laboratorio de esa institución sito en la ciudad de México;

Que el Prof. Lindsoug ha adjuntado la certificación que acredita las actividades académicas que originan la presente solicitud y la Declaración Jurada de compromiso de reintegro al cargo una vez finalizada la licencia;

Que el Departamento de Antropología y la Secretaría Académica han tomado conocimiento de las presentes actuaciones;

Que el Área Personal y Sueldos informa que el Profesor Henrik Bernhard. LINDSKOUG, Legajo N° 48877, se desempeña como Profesor Asistente simple interino en la cátedra "Arqueología y Naturaleza-Dpto.de Antropología" desde el 01-04-2023 al 31-03-2024; y registra una antigüedad total, reconocida por la UNC, de trece años seis meses a la fecha;

Que el Área Personal y Sueldos también informa que el Profesor LINDSKOUG acumula 1 año 6 meses con licencia sin goce de haberes, desde el 01-07-2022 al 31-12-2023, con cargo art. 4 inc. 1 de la OHCS 1/91;

Que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el artículo 4º, inciso "a" de la Ordenanza 01/91 del H. Consejo Superior (Texto Ordenando Resolución Rectoral 1600/00), que de acuerdo al período solicitado y tratándose de una prórroga de licencia, el interesado deberá dar cumplimiento con lo establecido por el artículo 2º, inc. "c";

Por ello;

LA DECANA

de la FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

(ad referéndum del H. Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: CONCEDER licencia sin goce de sueldo, al Prof. Henrik Bernhard LINDSKOUG, Legajo 48877, en el cargo de Profesor Asistente, con dedicación simple interino en la cátedra Arqueología y Naturaleza del Departamento de Antropología, desde el 01 de enero y hasta el 01 de abril de 2024.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

MLG